la documentación necesaría para que puedan prestar servicios en los Estados miembros de las Comunidades Europeas en el régimen a que se refiere la Directiva del Consejo de dichas Comunidades 77/249/CEE, de 22 de marzo de 1977.

DISPOSICION ADICIONAL

Se autoriza al Ministro de Justicia para dictar cuantas disposi-ciones exija el desarrollo del presente Real Decreto.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 21 de marzo de 1986.

JUAN CARLOS R

El Ministro de Justicia, FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

8119

RESOLUCION de 19 de marzo de 1986, de la Secretaria General de Pesca Marítima, por la que se efectua la revisión anual del censo del día 1 de enero. conforme a la Orden de 8 de junio de 1981 por la que se ordena la actividad pesquera de la flota bacaladera.

Ilustrísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de la norma undécima del artículo 1.º de la Orden de 8 de junio de 1981, por la que se ordena la actividad de la flota bacaladera, y en uso de las facultades concedidas por el artículo 2.º de la misma disposición, Esta Secretaria General de Pesca Marítima, oido el sector bacaladera, ha rescuelto la cincipate.

bacaladero, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Para la confección del plan de pesca de la flota bacaladera para 1986, de acuerdo con las alteraciones producidas en la lista de unidades bacaladeras en la relación de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre), de la Secretaria General de Pesca Maritima, se publica como anexo I la lista de unidades bacaladeras que el día I de enero tienen derecho a cuota de pesca de bacalao y especies afines o asociadas.

Segundo.-Asimismo, se publica como anexo II los coeficientes de participación de las Empresas o grupos de Empresas y como anexo III los coeficientes de participación por Asociaciones.

Tercero.-Esta Resolución deja sin efecto a la de 29 de mayo de 1985, publicada en el «Boletín Óficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos pertinentes Dios guarde a VV. II.

Madrid, 19 de marzo de 1986.-El Secretario general, Miguel Oliver Massuti.

Ilmos. Sres. Director general de Ordenación Pesquera y Director general de Relaciones Pesqueras Internacionales.

Lista de unidades bacaladeras al día 1 de enero de 1986 agrupadas por Asociaciones

Federación Española de Armadores de Buques de Pesca (grupo bacaladero)

«Monte Confurco»-«Monte Galiñeiro».

«Meixueiro»-Xaxan».

«Bigaro»-«Narval».

A¢arba

«Vieirasa V»-«Vieirasa VI» «Albero»-«Albariño». «Uralde»-«Urizar».

Acoarha

«Arosa II»-«Arosa III». «Arosa IV-«Arosa V». «Julio Mohna»-«Amelia Meirama». «José Cornide»-«Eduardo Chao» «León Marco II»-«León Marco III». «León Marco V»-«León Marco». «Guernikako Arbola».

Arguiba.

«Bahía de Guipúzcoa»-«Bahía de San Sebastián». «Lasaola»-«Lasaberri». «Borda Berri». «Donosti»-«Iruñako». «Gure Ama»-«Antiguakoa». «Lenengoa»-«Bigarena». «Olaberri»-«Olazar». «Pescafria II»-«Pescafria III». «Puente del Carmen»-«Puente de Triana» «Terra»-«Nova» «Virgen de Aragón»-«Virgen de la Laguna». «Virgen del Cabo»-«Virgen del Camino». «Virgen de Lodairo»-«Virgen de la Barca».

ANEXO II

Coeficiente de participación por Empresas agrupadas por Asociaciones. Año 1986

L'ederación Espanola de Armadores de Buyues de Pesca (grupo bacaladero)

(grupo (acuidaero)	Porcentages
«Pesquerias Molates, S. A.»	4.0208
«José Molares Alonso, S. A.»	4.0208
«Manuel González Parada»	2 8529
1garha	
«Julio Vieira Ruiz»	1.4265
«Vieira, S. A.»	1.4265
«Julián Alvarez Gonzalez»	2.8529
«Pesquera Vasco Gallega, S. A.».	1 4265
«Pesqueros de Altura, S. A.»	1 4265
Ac arba	
«Sociedad Anonima Pesquera Industrial Gallega.»	6.1346
«Pesquerias Correa, S. A.»	4.2498
«Pesquerías Españolas de Bacalao, S. A.»	20.6321
«Leon Marco Praes»	2.8529
«Pesqueras León Marco, S. A.»	2,8539
.4rguiba	
«Herederos de Juan Velasco, S. A.»	8,6673
«Ciriza y Huarte, S. A.»	2.8894
«Pesqueras Laurak Bat, S. A.»	5.7778
«Pesquera Kai Alde, S. A.»	2 8894
«Pesquera Alkar, S. A.»	2,8894
«Pescalria, S. A.»	2 8894
«Congelados Unidos, S. A.»	2 8894
«Expex, S. A.»	6.2640
«Bordalaborda, S. A.»	2.8894
«Pesquera Rodríguez, S. A.»	2.8894
«Francisco Rodriguez y Cia., S. A.»	2 8894

ANEXO III

Coeficiente de participación por Asociaciones

Pesca» (grupo		madores de Buq		10,8945
(Agarba)	Office in the contract of			8,5589
(Acoarba»				36,7223
(Arguiba»			•	43,8243